



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXV/EXHOR/0227/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, implemente campañas de difusión necesarias y suficientes a efecto de que la comunidad conozca y cumpla con las disposiciones de cuidado y deberes enunciados en la Ley de Bienestar Animal para el Estado y demás disposiciones legales aplicables. Además, vigile el adecuado cumplimiento de la Ley, en especial, en los lugares de concentración de público.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 municipios de la Entidad, para que en el ámbito de sus competencias, implementen campañas de difusión necesarias y suficientes a efecto de que la comunidad conozca y cumpla con las disposiciones de cuidado y deberes

8



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXV/EXHOR/0227/2017 I P.O.

enunciados en la Ley de Bienestar Animal para el Estado y demás disposiciones legales aplicables. Además, vigilen el adecuado cumplimiento de la Ley, en especial, en los lugares de concentración de público.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA.

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

0